



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Premios Extremadura Empresarial [\(Ver en la web\)](#)

Finalidad

Línea de ayuda : Premios Extremadura Empresarial

APERTURA : 02/01/2019

CIERRE : 01/02/2019

ESTADO : Cerrada

Finalidad de la ayuda :

Premios Extremadura Empresarial para jóvenes emprendedores que dispongan de una idea empresarial que pretendan desarrollar en la región, y a empresas ubicadas en Extremadura que destaquen por su labor en favor del crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Los Premios Extremadura Empresarial tendrán las siguientes modalidades y categorías:

—**Modalidad A: Premios a Jóvenes con Ideas Empresariales**, dirigidos a distinguir proyectos empresariales en fase de desarrollo en la región, promovidos por jóvenes con menos de 35 años.

Podrá presentarse cualquier persona física, desempleada o no, que a la fecha de presentación de su candidatura tenga una edad igual o inferior a 35 años y pretenda desarrollar un proyecto empresarial en la región.

Para poder participar en esta modalidad el solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Haber realizado previamente a la presentación de su candidatura un curso de gestión empresarial online accesible a través de la plataforma extremaduraempresarial.juntaex.es. La acreditación de este punto será recabada de oficio por el órgano instructor del procedimiento.

b) Haber realizado previamente a la presentación de su candidatura un plan de empresa dirigido a madurar la viabilidad de la idea empresarial por la que opta al premio. Este plan debe realizarse a través de la herramienta disponible en el portal extremaduraempresarial.juntaex.es y con el asesoramiento de un técnico perteneciente a la red MIREE, cuya relación se encuentra identificada en <https://extremaduraempresarial.es/miree/>. La acreditación de este punto será recabada de oficio por el órgano instructor del procedimiento.

—**Modalidad B: Premios Empresa Extremeña**, dirigidos a distinguir a empresas ya constituidas y que desarrollan su actividad en Extremadura, conforme a las siguientes categorías:

a) Mejor Trayectoria Empresarial, dirigido a empresas con una trayectoria en activo de al menos 20 años en la región. Las empresas participantes solo podrán tener forma jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa, debiendo contar con una antigüedad mínima de 20 años de actividad en la región.

b) Mejor Empresa Innovadora, dirigido a empresas que operan en el sector industrial y cuya plantilla, en al menos un 60 %, esté conformada por personal cualificado, con titulación universitaria y dados de alta en la vida laboral de la empresa en los grupos de cotización 1 o 2 de la Seguridad Social, y además tenga unos gastos de investigación y desarrollo que representen al menos un 10 % del total de sus gastos de explotación durante al menos uno de los tres años anteriores a la fecha de presentación de su candidatura. Las empresas participantes podrán tener cualquier forma jurídica, incluida la de profesionales autónomos.

c) Mejor Empresa Liderada por Mujeres, dirigido bien a empresas que hayan sido creadas individual o colectivamente por mujeres, o bien a empresas en las que sus cargos de dirección y/o administración estén representados en más del 50 % por mujeres.

d) Mejor Empresa Social, dirigido a empresas que pertenezcan a algunas de las categorías de entidades de la Economía Social establecidas en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Podrán optar además de empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos autónomos y las Asociaciones, que desarrollen una actividad empresarial que persiga alcanzar alguno o varios de los siguientes objetivos: facilitar la inserción de personas en riesgo de exclusión, ejecución de proyectos de economía verde o circular, iniciativas orientadas a favorecer el asentamiento de la población en entornos rurales o iniciativas orientadas a conseguir un impacto en la sociedad y población extremeña y/o en el medio ambiente de la región.

e) Mejor Industria Digitalizada, dirigido a aquellas empresas del sector industrial cuyos procesos de negocio se encuentren digitalizados y automatizados. Podrán optar aquellas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, incluidos profesionales autónomos, cuya actividad principal pertenezca al sector industrial (Epígrafes de IAE de la Sección 22 "Producción y Primera Transformación de Metales", Sección 24 "Industrias de Productos Minerales no Metálicos", Sección 25 "Industria Química", Sección 3 "Industrias Transformadoras de los Metales. Mecánica de Precisión" y Sección 4 "Otras Industrias Manufactureras").

f) Mejor Empresa Naranja, destinado a empresas extremeñas del sector cultural, artístico o creativo. Podrán optar cualquier empresa extremeña, sea cual sea su forma jurídica, incluidos profesionales autónomos, cuya actividad se fundamente en creaciones intelectuales: arquitectura, artes visuales y escénicas, artesanías, cine, diseño, editorial, investigación y desarrollo, juegos, modas, música, publicidad, software, nuevos medios digitales y tecnológicos, TV, radio y videojuegos o cualquier otra industria creativa y cultural que sea capaz de monetizar el valor de las ideas y el talento.

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Cooperativa, Pyme, Autónomo/a

Ámbito de la ayuda : Regional

Modo de participación : Individual

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Premio

Alcance de la ayuda :

Los premios se concederán anualmente, previa convocatoria publicada al efecto e irán acompañados de la siguiente dotación económica:

A) Premios a Jóvenes con Ideas Empresariales: Se constituyen tres premios para galardonar los mejores proyectos empresariales a desarrollar en la región con el siguiente desglose económico:

Primer Premio: 15.000 euros.

Segundo Premio: 8.000 euros.

Tercer Premio: 5.000 euros.

B) Premio a la Empresa Extremeña: Se constituye un único premio dotado con **12.000 euros** para cada una de las seis modalidades que la componen:

Los premios podrán ser declarados desiertos en cualquiera de sus categorías y modalidades.

La concesión del Premio Extremadura Emprendedora conlleva la posibilidad de que las personas o entidades galardonadas puedan hacer alusión a tal condición en su página web, folletos, etiquetas, campañas publicitarias y demás medios de promoción que estimen convenientes, indicando el ordinal en número romano que identifique la correspondiente convocatoria.

Normativa y solicitud

Órgano gestor

• **Dirección General de Empresa**

• Paseo de Roma s/n. Mérida Tel: 900 107 360 extremaduraempresa@juntaex.es

• <https://extremaduraempresarial.juntaex.es>

Recursos de la subvención o ayuda



Convocatoria 2019 : ORDEN de 11 de diciembre de 2018 por la que se realiza la convocatoria de los Premios Extremadura Empresarial en la anualidad 2019.



Solicitudes y anexos :



Base reguladora : DECRETO 174/2018, de 23 de octubre, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios "Extremadura Empresarial".

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>